



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 31/03/2013
DIPAM/ANFO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	Ejercicio Real Reportado	2013
Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR		
Nombre del Proyecto General: Ampliación de la capacidad de atención a la demanda de los programas educativos de la Universidad de Guanajuato		

Trimestre	Ier.
-----------	------

Objetivo General: Incrementar y mejorar la capacidad de atención a la demanda creciente en educación superior de los programas educativos de licenciatura y posgrado de las divisiones de los cuatro campi de la Universidad de Guanajuato, cuya calidad está reconocida a nivel nacional y de aquellos programas educativos que aún no tienen egreso o que son de reciente creación.

Monto total asignado al proyecto (Por rubro)			
Contratación	Equipo	Costos de operación	Total
\$ 12,613,616.00	\$ 6,222,589.72	0	\$ 18,836,205.72

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejecutado				TOTAL EJECUTADO 2013	MONTOS POR EJECUTAR	% de Atención del monto asignado
						1o. Trimestre 15 de abril	2o. Trimestre 15 de junio	3o. Trimestre 15 de octubre	4o. Trimestre 15 de enero de 2014			
1	Ampliar la capacidad de atención a la demanda creciente de los programas educativos de las Divisiones del Campus Impulso Salamanca.	Incrementar en un 21 por ciento la matrícula de los programas educativos de la División de Ciencias de la Vida que aún no tienen egreso.	1.1	Dotar de equipos e instrumentos de laboratorio al Edificio de Ciencias de la Vida.	1,000,000.00	0.00				0.00	1,000,000.00	0%
					9,133,616.03	0.00				0.00	9,133,616.03	0%
					587,170.00	0.00				0.00	587,170.00	0%
					1,004,560.00	0.00				0.00	1,004,560.00	0%
					445,659.97	0.00				0.00	445,659.97	0%
					3,500,000.00	0.00				0.00	3,500,000.00	0%
					1,000,800.00	0.00				0.00	1,000,800.00	0%
					1,334,000.00	0.00				0.00	1,334,000.00	0%
					1,004,560.00	0.00				0.00	1,004,560.00	0%
					445,659.97	0.00				0.00	445,659.97	0%
					3,500,000.00	0.00				0.00	3,500,000.00	0%
2	Ampliar la capacidad de atención a la demanda creciente de los programas educativos de las Divisiones del Campus Guanajuato	Incrementar en un 30 por ciento la matrícula de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la División de Ingenierías cuya calidad está reconocida por las CIEES, CACEI o el FNPC.	2.1	Dotar de equipo al laboratorio de Sanitaria del Departamento de Ingeniería Civil.	445,659.97	0.00				0.00	445,659.97	0%
					3,500,000.00	0.00				0.00	3,500,000.00	0%
					1,000,800.00	0.00				0.00	1,000,800.00	0%
					1,334,000.00	0.00				0.00	1,334,000.00	0%
					1,004,560.00	0.00				0.00	1,004,560.00	0%
					445,659.97	0.00				0.00	445,659.97	0%
					3,500,000.00	0.00				0.00	3,500,000.00	0%
					1,000,800.00	0.00				0.00	1,000,800.00	0%
					1,334,000.00	0.00				0.00	1,334,000.00	0%
					1,004,560.00	0.00				0.00	1,004,560.00	0%
					445,659.97	0.00				0.00	445,659.97	0%
3	Ampliar la capacidad de atención a la demanda creciente de los programas educativos de las Divisiones del Campus Salamanca	Incrementar en un 24 por ciento la matrícula de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la División de Ciencias de la Salud cuya calidad está reconocida por las CIEES o COMAAM, CNIPE por el FNPC.	3.1.1	Dotar de equipo a la torre de laboratorios de la División de Ciencias de la Salud.	1,334,000.00	0.00				0.00	1,334,000.00	0%

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Indicador del Cuentas Licitas	3.2	3.2.1									
3.2 Entre las metas escolares 2013-2014 y 2018-2019, implementar en un 39 por ciento la matrícula de los programas educativos de licenciatura y postgrado de la División de Ciencias e Ingenierías con calidad esta reconocida por los CIQS y por el FINEC.		Dotar de equipo a la licenciatura en Química Sostenible.	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GRAN TOTAL			18,556,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,556,206.00
											0%

RESUMEN POR EJERCICIO DEL ALCANCE DE METAS

LAS METAS SERAN EJERCIDAS A PARTIR DEL TERCER TRIMESTRE

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DIRECTOR (A) DE PLANEACION

SECRETARIO (A)

NOTA: La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al rezago en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el estado específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUEBEN LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMANDO AL RECTOR (A) CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Nombre del Proyecto General: Cumplimiento de la capacidad de atención a la demanda de los programas educativos de la Universidad de Guanajuato

Obligación General: Incrementar y mejorar la capacidad de atención a la demanda creciente en educación superior de los programas educativos de licenciatura y posgrado de sus divisiones de los cuatro campus de la Universidad de Guanajuato, cuya calidad está reconocida a nivel nacional y de aquellos programas educativos que aún no tienen apoyo o que son de reciente creación.

Monto total asignado al proyecto (en pesos)			
Construcción	Equipo	Costos de operación	Total
12,633,616.00	6,222,589.72	0	18,856,205.72

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto reportado en 2013				TOTAL EJERCIDO 2013	MONTO POR EJERCER	% de ejecución de monto asignado		
						1o. de abril	30 de junio	30 de octubre	31 de enero de 2014					
1	Ampliar la capacidad de atención a la demanda creciente de los programas educativos de las Divisiones del Campus Insurgente Salamanca.	Incrementar en un 21 por ciento la matrícula de los programas educativos de la División de Ciencias de la Vida que aún no tienen apoyo.	1.1	Dotar de equipo e instrumentos de laboratorio al edificio de Ciencias de la Vida.	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0%		
						1.1.1	Construir el edificio de laboratorio de la licenciatura en Medicina Veterinaria.	9,133,616.03	0.00	0.00	0.00	0.00	9,133,616.03	0%
						1.2	Dotar de equipo de laboratorio a la licenciatura en Medicina Veterinaria.	587,170.00	0.00	0.00	0.00	0.00	587,170.00	0%
						1.3	Dotar de equipo e instrumentos de laboratorio para la impartición de talleres de la División de Ingenierías del Campus Insurgente Salamanca, cuya calidad está reconocida por los CIEES, CACEI o PNUC.	1,004,960.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,004,960.00	0%
2	Ampliar la capacidad de atención a la demanda creciente de los programas educativos de las Divisiones del Campus Guanajuato	Incrementar en un 30 por ciento la matrícula de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la División de Ingenierías cuya calidad está reconocida por los CIEES, CACEI o el PNUC.	2.1	Dotar de equipo al laboratorio de Sanitaria del Departamento de Ingeniería Civil.	445,659.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	445,659.97	0%		
						2.1.1	Construcción del Laboratorio de Ingeniería Civil.	3,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0%
						2.2	Dotar de equipo de laboratorios a los programas educativos de licenciatura y posgrado de la División de Ciencias Naturales y Exactas cuya calidad está reconocida por los CIEES, CACEI o el PNUC.	1,000,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,800.00	0%
						2.2.1	Dotar de equipo de laboratorios a los programas educativos de licenciatura y posgrado de la División de Ciencias Naturales y Exactas.	1,000,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,800.00	0%
3	Ampliar la capacidad de atención a la demanda creciente de los programas educativos de las Divisiones del Campus Salamanca.	Incrementar en un 24 por ciento la matrícula de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la División de Ciencias de la Salud cuya calidad está reconocida por los CIEES o COMAEM, CNBEP por el PNUC.	3.1.1	Dotar de equipo a la torre de laboratorios de la División de Ciencias de la Salud.	1,134,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,134,000.00	0%		
						3.1.1.1	Dotar de equipo a la torre de laboratorios de la División de Ciencias de la Salud.	1,134,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,134,000.00	0%

Fecha de actualización: 30/09/2013
D23M8302NO

Tercero 2o

División del Campus León	3.3 Entre las ediciones 2013 2014 y 2018 2019, se han reportado la cantidad de los programas educativos de licenciatura y posgrado de la División de Ciencias e Ingenierías cuyo estado es reconocido por los CIES o por el PUPC.	3.1.1	Dotar de equipo a la Licenciatura en Química Sustentable.	\$50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	\$50,000.00	0%
GRAN TOTAL				18,855,206.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,855,206.00	0%

INFORME POR MENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

LAS METAS SERÁN EJERCIDAS A PARTIR DEL TERCER TRIMESTRE

TESORERO (A) GENERAL Y/O ADMINISTRADOR (A) FINANZAS

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION

RECTOR (A)

NOTA:
La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados al trimestre siguiente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada período en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACABACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE CONCERNIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA, DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FINANCIADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR (A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESU).